



**CEU**

*Escuela Internacional  
de Doctorado*

## PROGRAMA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD

### PROPUESTA DE ACTIVIDADES

**PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CURSO. MODALIDAD A TIEMPO COMPLETO**

#### **ACTIVIDAD 13 (AF13)**

**DENOMINACIÓN:** Seminarios regulares

Nº HORAS	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (1er/2º sem)	MODALIDAD (Presencial/no presencial/semi)	OBLIGATORIA (Si/No)	CARÁCTER (Específica/transversal)
10	1/2	Presencial	No	Específica

**PROFESOR RESPONSABLE:** Jose M<sup>a</sup> Zapico Rodriguez (USP) y Enric Poch Jiménez (UCH)

**CENTROS CON LOS QUE COORDINA:** Facultad de Farmacia (USP) y Fac. Veterinaria y Fac. Salud (UCH)

#### **BREVE DESCRIPCIÓN (no más de 5 líneas):**

El objetivo de esta actividad es que los alumnos o bien profesores del programa o investigadores visitantes presenten los avances de su investigación, de tal manera que pueda beneficiarse de las sugerencias de los distintos investigadores-doctorandos del programa.

#### **OBJETIVOS:**

Adquirir capacidad de comunicación con la comunidad científica  
Relacionar los conocimientos adquiridos  
Interactuar con otros investigadores-doctorandos complementando sus experiencias

#### **COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

#### **CAPACIDADES:**

- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

#### **PROCEDIMIENTO DE CONTROL (asistencia, evaluación...):**

El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto, según el caso, de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación activa y otros procedimientos de evaluación y control del aprendizaje complementarios según la naturaleza de la materia. Dicho documento se hará llegar al secretario del programa en plazo establecido, que lo validará e incluirá en el expediente del doctorando, detectando las posibles diferencias con la información recogida en el documento normalizado de AFs del doctorando. Una vez comprobadas, esa información será incluida en el acta de evaluación del curso. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.

#### **PROFESORADO:**

A designar por el coordinador